

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CONVOCATORIA NO. 22/2020**

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en observancia del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como los artículos 15 fracción I, 16, 78, 79 y demás que resulten aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; artículo 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y artículos 13 fracción III y 22 fracciones II y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, convoca a presentar libremente proposiciones solventes en idioma español en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, en la licitación pública, cuyas bases contienen los requisitos de participación, los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación en Internet: www.licitaciones.puebla.gob.mx y en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios; tiempo y lugar de entrega según bases; no aplica anticipo; el procedimiento se efectuará mediante contrato abierto en términos de lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; asimismo el procedimiento se llevará a cabo en tiempos cortos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 segundo párrafo de la Ley de la materia.

No. de Licitación, Carácter y Descripción	GESAL-044-091/2020 (Nacional) Servicio de Elaboración, Impresión y Emisión de Documentos Oficiales para la Secretaría de Movilidad y Transporte.					
Volumen a contratar	Período para adquirir bases	Junta de aclaraciones		Recepción de Propuestas y Apertura Técnica	Apertura de Propuestas Económicas	Fallo
11 Partidas	15 y 16 de junio de 2020, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.	19/junio/2020 10:00 horas		24/junio/2020 13:00 horas	25/junio/2020 10:00 horas	26/junio/2020 a partir de las 17:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Visitas a las instalaciones	Costo de las Bases
1	Contratación del Servicio Integral de Elaboración, Impresión y Emisión de Tarjetas de Circulación de Concesión.	5,600	14,000	Servicio	No aplica	\$2,800.00
2	Contratación del Servicio Integral de Elaboración, Impresión y Emisión de Tarjeta de Circulación de Permiso de Taxi.	1,680	4200	Servicio		
3	Contratación del Servicio Integral de Elaboración, Impresión y Emisión de Tarjetas de Circulación de Permiso de Taxi Local.	48	118	Servicio		
4	Contratación del Servicio Integral de Elaboración, Impresión y Emisión de Tarjetón de Concesión.	2,160	5,400	Servicio		
5	Contratación del Servicio Integral de Elaboración, Impresión y Emisión de Tarjetón de Permiso de Taxi.	2,540	6,350	Servicio		

El pago de las bases se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro, dicha Orden de Cobro será expedida por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en calle 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, planta baja, Código Postal 72501, en donde también se celebrarán todos los actos de la licitación, teléfono (222) 229 7000 extensión 5062, de lunes a viernes o vía correo electrónico en la dirección especificada en las Bases. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley en comento; condiciones de pago: no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, prestación de los servicios en los términos del contrato. Para acreditar la solvencia económica y financiera, se requiere que se presente declaraciones de pago obligado de Impuestos Federales, correspondiente a ejercicios anuales, semestrales, trimestrales o mensuales.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 15 DE JUNIO DE 2020

TENOCH MORENO PEÑA

DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.